

RINBOUR S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS (EXPRESADA EN DÓLARES)
Estados Financieros del 1 enero del 2015 al 31 diciembre del 2015

1. INFORMACION GENERAL

RINBOUR S.A. con RUC No. 0992314850001 y expediente No. 112776 fue constituida en la ciudad de Guayaquil- Ecuador mediante escritura pública del 28 de mayo del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil con Resolución No. 3576.

Su objetivo social es transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia; actividades que inicia con un capital suscrito de ochocientos dólares.

1.2 DIRECCION.- La empresa tiene su oficina matriz en:

- Ciudad: Guayaquil
- Provincia: Guayas
- Calles: Esmeraldas 1104 entre Vélez y Luque

1.3 ADMINISTRADORES.- Su administrador es el Ing. Juan Avelino Mayorga Sánchez con C.I. no. 0915871362 desempeña el cargo de Gerente General desde el 1 de julio del 2013 y por un período de 5 años.

1.4 ANTECEDENTES.- La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006, estableció que "Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros .

2. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros han sido preparados con base a costo histórico, las propiedades planta y equipo no han sufrido modificaciones por revalorización debido a decisión de los administradores y a su costo actual de mercado.

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

La adopción de las NIIF no tiene impacto en los Estados financieros de la empresa debido principalmente a la actividad de servicio de la misma.

Las principales políticas contables seguidas por RINBOUR S.A. en la elaboración de las Cuentas anuales y bajo la moneda circular dentro del territorio nacional (Dólar de los Estados Unidos); de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Balance de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

2.2. Efectivo y equivalente de efectivo

La compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos de caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de 90 días, incluyendo depósitos a plazo.

2.3. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en la Cuenta de resultados.

2.4. Propiedades, planta y equipos

a. Costos.-Los elementos de propiedades, planta y equipos que se adquieran se valorarán inicialmente por su costo de adquisición y regulará el registro de estas transacciones la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo"

b. Depreciación.- Se depreciará siguiendo el método lineal mediante la distribución del costo de adquisición de los activos corregido por el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos, según el siguiente detalle:

- Edificios e Inmuebles (excepto terrenos), 20 años 5% anual
- Maquinaria e instalaciones 10 años 10% anual
- Mobiliario y enseres 10 años 10% anual
- Vehículos equipos de transporte y equipo caminero móvil 5 años 20% anual.
- Equipos de cómputo y software 3 años 33% anual

Cuando se adquiera repuestos o se realicen construcciones destinados exclusivamente al mantenimiento de un activo fijo se cargará directamente al gasto siempre y cuando este sea inferior a \$2.000, si supera la mencionada cifra el valor de cada repuesto utilizado o construcción realizada; se adicionará al costo del activo aplicando la depreciación de todos los repuestos adquiridos o adiciones de edificaciones, al margen de su utilización efectiva, en función a la vida útil restante del activo fijo para el cual están destinados, pero nunca en menos de cinco años.

c. Retiro.- RINBOUR S.A. bajará el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo del que se haya dispuesto, en la fecha en la que se cumplan los criterios sobre la venta de bienes establecidos en la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias. La entidad dará de baja el importe en libros de una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo, siempre que esa parte haya sido sustituida y la entidad haya incluido el costo de la sustitución en el importe en libros de la partida.

2.5. Activos disponibles para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como disponibles para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado de los mismos. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos se presentan valorados por el menor importe entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

2.6. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, se comparará el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del balance, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido. En caso de que el activo no genere flujos de

efectivo que sean independientes de otros activos, se calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento que refleja los riesgos de mercado con respecto al valor temporal del dinero y los específicos del negocio al que el activo pertenece. Si el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del mismo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en la línea "Otros gastos" de la Cuenta de resultados.

La base de amortización será el importe neto de los activos, entendiendo como tal su costo bruto menos cualquier pérdida de valor acumulada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Esta reversión se registra en la línea "Otros ingresos" de la Cuenta de resultados.

2.7. Activos financieros corrientes y no corrientes

RINBOUR S.A. clasificará sus activos financieros dentro de las siguientes categorías: (i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas a cobrar, (iii) inversiones mantenidas a vencimiento, y (iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones son adquiridas; RINBOUR S.A. determina la clasificación de sus inversiones en el momento del reconocimiento inicial y revisa la misma a cada fecha de cierre.

a. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
Esta categoría tiene a su vez dos subcategorías: (i) activos financieros mantenidos para su negociación y (ii) aquéllos designados en el momento inicial como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Un activo financiero es clasificado como activo financiero a valor razonable, si es adquirido principalmente con el propósito de venderlo en un corto plazo o si es designado como tal. Los derivados financieros se clasifican como mantenidos para su negociación a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura.

b. Los activos dentro de esta categoría están clasificados como corrientes tanto si están mantenidos para la negociación como si se espera se realicen dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

c. Préstamos y cuentas a cobrar. Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o determinados que no están cotizados en un mercado activo. Surgen cuando RINBOUR S.A. provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar. Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquéllos cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, en cuyo caso figuran clasificados como activos no corrientes.

d. Activos financieros mantenidos a vencimiento. Los activos financieros mantenidos a vencimiento son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos sobre los que RINBOUR S.A. tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquéllos cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, que figuran como activos no corrientes. No incluyen los préstamos y cuentas por cobrar originados por la propia sociedad que figuran clasificados como préstamos y cuentas por cobrar.

e. Activos financieros disponibles para la venta. Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros distintos de los instrumentos derivados que, o bien han sido clasificados dentro de esta categoría, o bien no lo han sido dentro de ninguna otra categoría de activos financieros. Están incluidos en activos financieros no corrientes a no ser que se tenga la intención de disponer del activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los activos financieros negociables y aquellos otros que se clasifiquen como "valorados a valor razonable con cambios en resultados" y los "disponibles para la venta" se valoran a su valor razonable en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos negociables y los clasificados como "valorados a valor razonable con cambios en resultados", los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a las inversiones disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo.

En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, las pérdidas de valor reconocidas en la Cuenta de resultados del período, no serían revertidas a través de la cuenta de la misma.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando como tasa de descuento el tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

Las inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por la sociedad se valoran a su "costo amortizado" reconociendo en la Cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Una pérdida de valor para este tipo de activos se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la empresa no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión por pérdida de valor es la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva. El importe de la provisión por pérdida de valor se reconoce en la línea "Otros gastos" de la Cuenta de resultados. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

2.8. Pasivos financieros

Los pasivos financieros serán reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Los pasivos financieros son

valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la Cuenta de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros no corrientes en los casos en que RINBOUR S.A. tenga un derecho contractual incondicional para la cancelación del pasivo más allá de los doce meses a partir de la fecha del balance. En otro caso, se clasifican como corrientes.

2.9 Provisiones

RINBOUR S.A. distingue entre:

- Provisiones: obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos (beneficios económicos) cuyo importe y momento pueden ser inciertos; y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las Cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

2.10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

2.11. Impuesto sobre beneficios

RINBOUR S.A. registrará, en la Cuenta de resultados del ejercicio, el importe devengado del Impuesto que grava la renta de las sociedades, para cuyo cálculo se toman en consideración las diferencias existentes entre el devengo contable y el devengo fiscal de las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente, que hayan sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, dando origen así a las diferencias temporarias y el correspondiente reconocimiento de determinados activos y pasivos por impuestos diferidos. Estos importes se registrarán aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera que sean recuperadas o liquidadas.

Son diferencias temporarias:

- Aquellas diferencias temporales que se dan entre el resultado contable y el resultado fiscal que se originan en un ejercicio y revierten en otro u otros posteriores.
- Las que surgen como consecuencia de un hecho que no afecta al resultado, pero que hace que el valor contable de un activo o pasivo difiera de su base fiscal.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta al resultado del ejercicio.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que la reversión se produzca en un plazo cercano y se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y además no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta al resultado del ejercicio. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que RINBOUR S.A. vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El gasto devengado del Impuesto sobre beneficio incluye tanto el gasto por el impuesto diferido como el gasto por el impuesto corriente entendido éste como la cantidad a pagar (o recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se calculan al valor razonable de las ventas generadas cobradas o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos e IVA relacionados con las ventas.

Los ingresos procedentes de las ventas de bienes se registran en el momento en que los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad han sido transferidos.

Los gastos se reconocen en la Cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Así mismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

Los ingresos y gastos procedentes de una misma transacción se registran de forma simultánea en la Cuenta de resultados.

2.13. Estado de Flujo de Efectivo

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

3. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Activo Corriente:

Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes:

AÑO 2015	AÑO 2014
\$ 176,531.55	\$ 152,487.96

El saldo de \$ 176,531.55 corresponde a la cartera de crédito por cobrar 2015 y recuperable en el primer trimestre del año 2016.

3.2 Pasivo Corriente:

Cuentas y Documentos por Pagar:

AÑO 2015	AÑO 2014
\$ 9,744.66	\$ 18,053.17

El saldo de \$ 9,744.66 corresponde a obligaciones pendientes de pago a los entes fiscales y de seguridad social que son cancelados en enero 2016.

3.3 Ingresos:

Prestación de Servicios. Los ingresos de RINBOUR S.A. se originaron exclusivamente de su actividad comercial.

<u>2015</u>	<u>2014</u>
\$ 1'190,227.50	\$ 1'445,370.00

3.5 Pagos por Otros Servicios y Bienes:

No existen gastos relevantes a informar.

Guayaquil, 29 de marzo del 2016

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Mayorga Sánchez', is written over a horizontal line.

Ing. Juan Mayorga Sánchez
Gerente General